

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

4622 *Información a interesados por Causa Judicial contra este Ayuntamiento.*

Edicto

Don Marón Martínez Sevilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojares (Jaén).

Hace saber:

Que por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Jaén, se tramita Procedimiento Ordinario 816/2017, por recurso de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. contra el Ayuntamiento de Hinojares (disposición normativa; Ordenanza Fiscal).

De conformidad con el art. 49.1 LJCA se emplaza a todos los posibles interesados, para que en el Plazo de nueve días puedan personarse ante dicho Juzgado, a los efectos procedentes.

Hinojares, a 10 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.